

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDÍA

POZO ALMONTE, 09 NOV 2011

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
Nº POO /VISTOS:

La Resolución Exenta Nº 256 de fecha 30 de Junio del 2011 del Gobierno Regional de Tarapacá, a través de la cual Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 14 de junio de 2011, suscrito en entre el Gobierno Regional de Tarapacá y esta Alcaldía, mediante el cual se encomienda a este último organismo Unidad Ejecutora de la siguiente iniciativa Cultural; "**Tesoro Arquitectónicos de Iquique**" y "**Batalla de Pozo Almonte**", y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 14 de Junio de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la I. Municipalidad de Pozo Almonte, a fin de llevar a efecto la realización de actividades de carácter **cultural**, a través del cual, ambos organismos acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

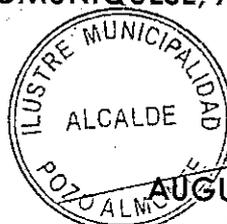
2.- Se deja establecido que será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 14 de junio de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y esta Alcaldía.

3.- Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos que corresponda del presupuesto en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Mavel Juyumaya Chambe
MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL



Augusto Smith Marin
AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

ASM/MJCH/mcc

DISTRIBUCION:

- GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
- CONTROL INTERNO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES